

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 27/05/2009
Gestora: BBK GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 29/06/2009
Grupo Gestora: KUTXABANK

Depositario: KUTXABANK, S.A

Grupo Depositario: KUTXABANK

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 18/06/2012, inclusive.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

BBK garantiza al fondo a 18/06/2012 el 106,64% del Valor Liquidativo del fondo del 29/07/09 (VLI), lo que representa una TAE del 2,25% para participaciones suscritas el 29/07/09 y mantenidas hasta la fecha de vencimiento.

En todo caso, la rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá del valor liquidativo al que haya suscrito cada participación.

Después del vencimiento de la garantía, el patrimonio estará invertido en Repos a día sobre Deuda Pública, en activos de renta fija pública y privada sin incluir titulaciones (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario) con rating mínimo A+ de S&P o equivalente, y en liquidez. En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor. El vencimiento medio de la cartera de renta fija pública y privada será inferior a 3 meses.

Para conseguir el objetivo de rentabilidad se ha comprado a plazo una cartera de renta fija. Desde el 30/07/09, el 96% del patrimonio estará invertido en bonos de entidades financieras europeas garantizados por sus respectivos Estados, con rating AA y el 4% en liquidez.

No obstante, si las condiciones del mercado lo requieren, y al objeto de alcanzar la rentabilidad necesaria, no se descarta invertir hasta un 20% del patrimonio en activos de renta fija pública y privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario) con rating mínimo BBB por S&P (o equivalente).

En caso de que una emisión no esté calificada, se atenderá al rating del emisor. La cartera del fondo no incluirá titulaciones. La duración de la cartera de acuerdo con la filosofía del fondo se ajustará al plazo de vencimiento de la garantía.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IICs financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. También se invertirá en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, y, en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BILBAO BIZKAIA KUTXA. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: La página web de BBK GESTION (www.bbkgestion.com) y la de BBK (www.bbk.es).

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Se dirige a partícipes de los fondos Bizkaifondo, BBK Fondinero y BBK Tesorería y a los partícipes que realicen traspasos provenientes de IICS no comercializadas por BBK.

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 30 de julio de 2009 inclusive, o que el fondo alcance un patrimonio de 30.200.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV.

Principales comercializadores: BILBAO BIZKAIA KUTXA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	(1)
	9%	Resultados	(1)
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	(1)
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 30/07/09 hasta el 18/06/12, ambos inclusive (***)
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Desde el 30/07/09 hasta el 17/06/12, ambos inclusive
	0%	Importe reembolsado	Ventanas de liquidez trimestrales ** (con preaviso de 4 días hábiles) desde 15/10/09 a 15/04/12, ambos inclusive

(1) Si resulta ser inferior, se cobrará: Comisión gestión: 0,55% anual s/patrimonio, más 10% del exceso sobre la rentabilidad garantizada. Comisión depositario: 0,10% anual s/patrimonio. Para calcular éstas comisiones (0,55% y 0,10% respectivamente), el patrimonio se entenderá como saldo de participaciones vivas por el valor liquidativo a 29/07/09. Por la parte del patrimonio invertida en IICS del grupo, el fondo no soporta comisiones indirectas de gestión ni depósito y está exento de comisiones de suscripción y reembolso.

** Dichos reembolsos no están sujetos a garantía.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además (***) No será de aplicación los días 15/10/09, 15/01/10, 15/04/10, 15/07/10, 15/10/10, 15/01/11, 15/04/11, 15/07/11, 15/10/11, 15/01/12 y 15/04/12, cuando se reciban orden/es de suscripción/es y simultáneamente se soliciten un/os reembolso/ s por el/ los mismo/s importe/s por parte de cualquier otro inversor/es y siempre que el VL sea inferior al VL garantizado a vencimiento.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.